



**INFORMATIVO PARA POSTULACIÓN AL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y ENTREGA PODERES
DE COOPERATIVA ELÉCTRICA CHARRÚA LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 26 JUNIO DEL 2026 A LAS 10:00 HRS.**

A.- Los postulantes al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, deben cumplir con las siguientes condiciones y/o requisitos obligatorios normados en el artículo 29 y 31 TER de los Estatutos de COELCHA.

1. Ser Socio de COELCHA.
2. Estar al día en las obligaciones económicas con la Cooperativa.
3. Haber estado presente en a lo menos las últimas 3 juntas generales de socios anteriores a la Junta de Socios donde corresponda la elección respectiva, para determinar el cumplimiento de esta obligación estará el registro de asistencia de cada asamblea.
4. Presentar Licencia de Enseñanza media mínimo y ser mayor de edad.
5. Los representantes de personas jurídicas, socios, deben cumplir con los mismos requisitos que son exigidos a los socios personas naturales.
6. No haber sido condenado ni encontrarse procesado o formalizado por crimen o simple delito, ni haber demandado a la Cooperativa en cualquier sede o instancia.
7. No haber sido parte en causas judiciales en contra de COELCHA o sus empresas filiales.
8. No ser trabajador de la Cooperativa, Inspector de Cuentas o Auditores Externos.
9. No ejercer personalmente o a través de empresas relacionadas, actividades competitivas con el giro de la Cooperativa.
10. No registrar protestos ni morosidades vigentes en el sistema de información comercial y financiera. Esta exigencia en el caso de las personas jurídicas es para el socio y su representante.
11. No ejercer actualmente un cargo de elección popular.
12. No ser cónyuge o pariente hasta cuarto grado de consanguinidad, de los trabajadores de la Cooperativa, de otro miembro, titular o suplente del Consejo de Administración o de los miembros de la Junta de Vigilancia.
13. No haber sido destituido del cargo de consejero.

B.- Los interesados deberán presentar obligatoriamente la siguiente documentación hasta las 18:00 hrs. del día Miércoles 17 de junio de 2026, al Gerente de COELCHA, en las oficinas centrales ubicadas en calle Osvaldo Cruz 160, Monte Águila, Comuna Cabrero.

- Solicitud en carta dirigida a la Comisión Técnica Electoral indicando el cargo al cual desean postular.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de aprobación de enseñanza media.
- Certificado de Informe Financiero (Dicom).
- Carta en que declaran conocer los estatutos y particularmente los requisitos exigidos a los candidatos.

La no presentación de los documentos antes señalados al momento de la inscripción será causal inmediata de rechazo de la candidatura.

C.- Cargos Disponibles:

Consejero Titular:

2 cupos disponibles con duración de 4 años.

Consejero Suplente:

2 cupos disponibles con duración de 2 años.

Miembro Titular de Junta de Vigilancia:

3 cupos disponibles con duración de 2 años.

Miembro Suplentes Junta de Vigilancia:

2 cupos disponibles con duración de 2 años.

D.- Entrega de Poderes según artículo 23 de los Estatutos de COELCHA

Todos los poderes deberán ser presentados al Gerente de la Cooperativa, hasta el Viernes 19 de junio 2026 a las 12:00 horas, en las oficinas centrales ubicadas en calle Osvaldo Cruz 160, Monte Águila, Comuna Cabrero.

**Comisión Técnica Electoral
COOPERATIVA ELÉCTRICA CHARRÚA LTDA.**